

# TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

## “1 MES DE TRII PRO GRATIS POR COMPLETAR 15 OPERACIONES EN TRII”

### 1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con NIT 901.096.410-7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App (en adelante el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad **“1 MES DE TRII PRO GRATIS POR COMPLETAR 15 OPERACIONES EN TRII”** (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los T&C, los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

### 2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que: **(i)** cuenten con todas las habilitaciones para operar en trii App, y **(ii)** reciba un correo electrónico indicando que son destinatarios de la Campaña.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

### 3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente desde el 1 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

### 4. Descripción de la Campaña y Premio.

**4.1.** Durante la vigencia de la Campaña, el Patrocinador otorgará acceso gratuito al programa de suscripción "trii pro" durante un (1) mes (el "Beneficio"), a los Participantes que reciban una notificación en su correo electrónico registrado con el mensaje **“Trii App | ¡Has completado 15 operaciones! Tenemos una recompensa”** y además cumplan con el siguiente requisito:

- Completen quince (15) o más órdenes de compra y/o venta ejecutadas de forma completa en trii App durante la vigencia de la Campaña.

**4.2.** La notificación al correo electrónico se enviará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de que el Participante complete las quince (15) órdenes de compra y/o venta ejecutadas de forma completa en **trii App**.

**4.3.** El Beneficio se visualizará automáticamente en la cuenta de trii App del Participante a partir de la fecha en que reciba el correo electrónico indicando que es destinatario de la Campaña y hasta un

(1) mes después de recibido dicho correo electrónico. A la terminación de la vigencia del Beneficio, trii no será responsable de la renovación del mismo.

**4.4.** La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.

**4.5.** El Beneficio en trii App no es transferible a terceros.

**4.6.** Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación.

## **5. Limitación de Responsabilidad.**

**5.1.** Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los Valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que trii y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

Adicionalmente, los participantes declaran conocer que:

- a. trii ni Acciones y Valores son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de trii ni Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.
- b. Conocen los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre competencia para la negociación de Valores.
- c. La Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte de trii y/o Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.
- d. La inversión en valores no es un mecanismo de ahorro.

## **6. Revisión y/o suspensión de la Campaña**

trii y Acciones y Valores se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar o suspender de forma temporal o permanente la Campaña contenida en los presentes T&C. En tal caso, te comunicaremos las medidas adoptadas y los cambios a que haya lugar.

## **7. Tratamiento de datos personales**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal del cliente que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades.

Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para: (i) realizar la campaña (ii) cumplir con los TyC, (iii) comunicar al público por todos nuestros canales los ganadores de la Campaña, (iv) remitir información publicitaria sobre trii App, (v) para fines operativos, comerciales y de mercadeo, (vi) para la prevención de riesgos y estadísticos, (vii) para utilizar tú

imagen para fines de publicidad y mercadeo, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

**8. Ley Aplicable.**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley Colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.